

Derechos fuera de línea

Reporte Anual Derechos Digitales 2022



- ▶ El IPYS Venezuela confirmó mediante una serie de mediciones realizadas bajo la metodología del observatorio de Internet, OONI, que al menos 40 medios digitales, nacionales y extranjeros, están siendo bloqueados desde los servicios de proveedores de internet privados y estatales
- ▶ La mayor parte de la población venezolana sigue padeciendo dificultades para acceder a servicios de Internet de calidad, debido a las frecuentes interrupciones y deficiencias en la velocidad de las conexiones, fijas y móviles, por la infraestructura eléctrica y de telecomunicaciones deteriorada y vandalizada
- ▶ Los ataques discursivos y criminalizadores contra la prensa crítica caracterizaron la persecución digital a través de las redes sociales, aumentando el efecto amedrentador y de silencio que ha logrado inhibir la difusión de información sobre asuntos de interés público en el país
- ▶ La censura en línea también continuó bajo la modalidad de ciberataques, que afectaron el funcionamiento de portales de noticias privados e independientes



VENEZUELA, EN UNA RED DE VULNERACIONES

En medio del asedio, la censura y el control, los derechos digitales están desconectados en Venezuela. Durante 2022 persistieron las prácticas sistemáticas de persecución, bloqueos, desinformación y vigilancia en Internet, profundizando aún más la erosión de las libertades fundamentales de la población venezolana que enfrenta una compleja y continua crisis política, económica y social. Además, la infraestructura de telecomunicaciones en el país se encuentra en un estado muy precario y desactualizado, lo que dificulta garantizar la conectividad equitativa, accesible y de calidad en todo el territorio nacional.

En un país donde el espacio digital es limitado, la libertad de expresión sigue en declive debido a amenazas, criminalización y hostigamiento hacia la prensa crítica, como parte de una estrategia para socavar la independencia y la pluralidad de los medios en todos los ámbitos. Este es el preocupante escenario de agravios que afecta al espacio cívico, incluyendo Internet, y que refleja el impacto de la hegemonía comunicacional promovida por el poder estatal durante más de dos décadas.

En su informe anual [Libertad en la Red 2022](#), que cubre el período de junio de 2021 a mayo de 2022, la organización no gubernamental [Freedom House](#) señaló que la libertad de Internet en Venezuela recibió una calificación de 30 puntos. Aunque esta puntuación muestra una ligera mejora en comparación con los 28 puntos de 2021, Venezuela todavía se encuentra entre los países con menor libertad en Internet en la región, junto con Cuba (20) y Nicaragua (45).

Según el sistema de monitoreo de libertades informativas del Instituto Prensa y Sociedad (IPYS Venezuela), en 2022 las denuncias de ataques y restricciones en internet consistieron principalmente en bloqueos a portales de noticias, los hechos de discurso estigmatizante contra periodistas y medios a través de las redes sociales, la suspensión de cuentas informativas en redes sociales, los ataques a los servidores de medios de comunicación, y casos por violaciones a la privacidad.

En total, se registraron 59 violaciones a lo largo del año, que incluyen el cierre y la suspensión arbitraria de cuentas en redes sociales (8), bloqueo selectivo de sitios web (40), ataques de denegación de servicio (DDoS) (4), hackeos (2), suplantación de identidad (2), doxing (divulgación en línea de información

personal de un periodista) (1), acceso ilícito a medios o soportes digitales (1) y phishing (1).

Preocupa especialmente que las medidas restrictivas a los espacios de información, tanto en línea como fuera de ella, no solo condicionan el ejercicio del periodismo y la libertad de expresión en Venezuela, sino que también fomentan la autocensura entre los medios, los periodistas y la sociedad.

Además la libertad y la seguridad de la ciudadanía en la red tampoco se salva de los controles a través del manejo de datos y de la vigilancia. Este escenario que afecta los derechos de las personas en línea, supone un riesgo importante en lo que respecta a las comunicaciones privadas de activistas de derechos humanos, políticos, investigadores y periodistas, pues el gobierno, entendiendo la importancia de almacenar información personal lleva a cabo mecanismos arbitrarios con la complicidad de plataformas digitales que recopilan estos datos sin ninguna autorización por parte de los usuarios.

En marzo del año pasado, se conoció que la Asamblea Nacional (AN) de 2020 inició el desarrollo del Proyecto de Ley de Redes, a cargo de la Subcomisión de Comunicación e Información. Preocupa que dicha propuesta de legislación sea un nuevo mecanismo que, ajustado a las necesidades del Estado, sirva para censurar aún más las libertades informativas en el país, como ha sucedido con la Normativa contra el Odio que desde su aprobación en 2017 ha sido utilizada como instrumento para silenciar y castigar la opinión mediante restricciones excesivas con efecto amedrentador, sanciones penales desproporcionadas, terminologías ambiguas e interpretaciones discrecionales.

Justamente, el informe de transparencia de Telefónica (Movistar Venezuela), reveló en junio de 2022 que más de 1.5 millones de sus usuarios en el país son vigilados a través de las telecomunicaciones y los servicios que presta la empresa a petición del Estado venezolano. El documento confirma que las comunicaciones de más de 21% de los clientes de Movistar en el territorio son interceptadas, y sus datos de abonados entregados a los cuerpos de seguridad y a representantes de la justicia, bajo el argumento del cumplimiento de normativas venezolanas. Lo que eleva la preocupación de la población ante el irrespeto de los estándares internacionales de privacidad y datos de los ciudadanos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) hizo un [llamado](#) a cumplir urgentemente una serie de recomendaciones, entre las cuales se

menciona la necesidad de monitorear el impacto del marco regulatorio restrictivo y regresivo, así como de abogar por la modificación de las leyes para que se ajusten a los estándares internacionales en cuanto al ejercicio de la libertad de expresión, asociación y acceso a la información, incluyendo el espacio digital.

Internet no libre en Venezuela

Según la organización no gubernamental Freedom House en su último informe sobre Libertad en la red en 2022, Venezuela obtuvo un resultado de 30 puntos, en una escala de “libertad de internet” en la que un valoración de 70 a 100 es libre.



Fuente: Freedom House

CENSURA PERSISTENTE

En Venezuela, se continúan utilizando medidas discrecionales para obstaculizar el acceso a sitios web de medios de comunicación, tanto nacionales como extranjeros, y a las plataformas de organizaciones no gubernamentales que defienden los derechos humanos. Durante 2022, IPYS Venezuela registró al menos 40 casos de bloqueo a sitios web de noticias, a través de su sistema de monitoreo y mediante mediciones colaborativas realizadas a lo largo del año. Estas medidas demuestran la persistencia de la política oficial de controlar el flujo de información.

Estas restricciones a los medios digitales, en su mayoría independientes y privados, fueron aplicadas por los principales proveedores de Internet en el

país, como Cantv, Movistar y Digitel. El Observatorio Abierto de Interferencias en la Red (OONI, por sus siglas en inglés), en colaboración con el equipo de IPYS Venezuela y su red nacional de corresponsales, verificó los bloqueos e hizo seguimiento de las intermitencias y suspensiones masivas en los servicios de navegación.

Se [identificaron](#) episodios de censura selectiva en varios portales de noticias, entre ellos *Al Navío*, *Alberto News*, *Aporrea*, *Armando.Info*, *Caraota Digital*, *Correo del Caroní*, *Correo del Orinoco*, *Crónica Uno*, *Diario 2001*, *Dolartoday*, *Efecto Cocuyo*, *El Cooperante*, *El Nacional*, *El Pitazo*, *El Tiempo de Colombia*, *El Universal*, *EVTV*, *Globovisión*, *Infobae*, *Infodio*, *La Mañana*, *La Patilla*, *Maduradas*, *Minuto 30*, *Monitoreamos*, *Noticia al Día*, *Noticia y Punto*, *Noticias de Venezuela*, *Noticiero Digital*, *NTN24*, *Primer Informe*, *Punto de Corte*, *Runrunes*, *Sumarium*, *Su Noticiero*, *Telesur Libre*, *Venezuela al Día*, *Vivo Play* y *VPI TV*.

Desde principios de 2022, los bloqueos y ataques han sido una constante forma de censura. Sólo en febrero, se registraron bloqueos que afectaron el funcionamiento de 10 medios de comunicación. Uno de los casos destacados fue el [bloqueo](#) del portal de *El Nacional*, llevado a cabo por Cantv y las operadoras privadas Digitel, Movistar, Inter y Supercable, de acuerdo a lo documentado por el observatorio [VE sin Filtro](#). Esta medida se implementó después de que los tribunales venezolanos le adjudicaron la sede del diario a Diosdado Cabello, diputado de la Asamblea Nacional y vicepresidente del PSUV, como parte de una sentencia por una demanda de "daño moral" interpuesta en abril de 2015.

















Otros medios bloqueados durante el segundo mes de 2022 fueron *Efecto Cocuyo*, *Crónica Uno*, *EVTV* y *Primer Informe*, los cuales fueron restringidos por Cantv, Digitel, Movistar, Inter, Supercable y NetUno. IPYS Venezuela confirmó que Digitel y Supercable aplicaron bloqueos de DNS a los dominios de estos sitios web, y en el caso de *Efecto Cocuyo*, se evidenció la modalidad de censura por HTTP a través de Cantv.

En repetidas ocasiones, IPYS Venezuela ha advertido sobre el aumento de los bloqueos y ataques que socavan la comunicación libre y plural, así como el derecho a la información en el país. Un hito destacado fue la publicación del informe de transparencia de la empresa transnacional Telefónica, filial de Movistar Venezuela, donde [afirmó](#) que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) le ha solicitado constantemente bloquear páginas web desde al menos 2016. Esto confirma las denuncias realizadas insistentemente por organizaciones de la sociedad civil.

Además, la censura digital no solo se mantiene, sino que la lista de medios de comunicación limitados continúa aumentando. En diciembre, se informó sobre el bloqueo del sitio web del medio zuliano [Noticia y Punto](#), realizado por Cantv, Digitel y Movistar. Mediante la metodología de OONI, el equipo de IPYS Venezuela pudo constatar que se utilizó la modalidad de bloqueo por DNS. Los trabajadores del medio indicaron que, antes de estas limitaciones, recibieron llamadas de Conatel solicitando información sobre la naturaleza del sitio de noticias.

Categoría




















Noticias

Tipo de medio	Tipo de bloqueo			Proveedor aplicando el bloqueo		
	Nacionales	por DNS	por HTTP/HTTPS	por TCP/IP	<i>cantv</i>	 DIGITEL
 Al Navío	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
 Alberto News	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
 Aporrea.org	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
 Armando info	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
 Caraota digital	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
 Correo del Caroní	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
 Correo del Orinoco	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
 Crónica Uno	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
 Dolar Today	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí
 Diario 2001	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
 Efecto Cocuyo	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
 El Cooperante	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
 El Nacional	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí
 El Pitazo	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
 El Universal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: OONI

Categoría

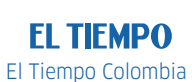






Noticias

Tipo de medio	Tipo de bloqueo			Proveedor aplicando el bloqueo		
	por DNS	por HTTP/HTTPS	por TCP/IP	<i>cantv</i>		DIQITEL
 EVTV	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
 Globovisión	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
 Infodio	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí
 La Mañana	Sí	Sí	No	Sí	No	No
 La Patilla	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
 Maduradas	Sí	No	No	Sí	No	No
 Minuto 30	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
 Monitoreamos	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
 Noticia al día	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
 Noticia y punto	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí
 Noticias de Venezuela	Sí	Sí	No	Sí	No	No
 Noticiero Digital	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
 Primer Informe	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí
 Punto de Corte	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
 Runrunes	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
 Sumarium	Sí	Sí	No	Sí	No	No
 SuNoticiero	Sí	Sí	No	Sí	No	No
 Venezuela al día	No	Sí	No	Sí	No	No

Fuente: OONI

Categoría

Noticias

Tipo de medio	Tipo de bloqueo			Proveedor aplicando el bloqueo		
	Internacionales	por DNS	por HTTP/HTTPS	por TCP/IP	cantv	M DIGITEL
 EL TIEMPO El Tiempo Colombia	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
 infobae Infobae	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
 InSight Crime InSight Crime	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
 NTN24 NTN24	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
 telesur Telesur Libre	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí
 vivo play Vivo Play	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
 VPI TV	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: OONI

Otra manifestación de estas acciones coercitivas son los ciberataques contra portales de noticias, los cuales suelen quedar inaccesibles de forma temporal debido a ataques de denegación de servicio distribuido (DDoS). El 9 de febrero, el diario *TalCual* [denunció](#) que su sitio web estaba siendo afectado por este tipo de vulneración después de registrar un número inusual de solicitudes, principalmente provenientes de IPs de Cantv.

El portal [The Freedom Post](#) también fue objeto de este tipo de [agresión](#) cibernética la mañana del jueves 17 de febrero, después de la publicación de un trabajo informativo sobre la empresa de limpieza reputacional Eliminalia. Las solicitudes de acceso al sitio, provenientes de Brasil, Polonia, Rusia e Indonesia, se mantuvieron durante todo el día y alcanzaron un máximo de 16 millones en una hora.

Un tercer caso de esta violación ocurrió en abril, cuando [La Mañana Digital](#) informó en su cuenta de Instagram que su portal estaba siendo atacado. En conversación con IPYS Venezuela, su director, Atilio Yáñez, explicó que el primer ataque comenzó el 16 de abril y se prolongó hasta el 17, con solicitudes de acceso provenientes principalmente de Estados Unidos. El lunes 18 de abril, finalmente el portal colapsó y aproximadamente 48 horas después, el 20 de abril, *La Mañana Digital* logró recuperarse. Sin embargo, hubo un nuevo aumento de solicitudes de acceso, superando las 140 mil hasta el 29 de abril, día en que el sitio se cayó por completo.

El último de estos ataques DDoS se registró en septiembre contra el medio digital [Alberto News](#), cuyo equipo técnico confirmó haber recibido más de 950 mil solicitudes en total, llegando a registrar hasta 100 mil cada 30 minutos. Además, el medio aseguró que todas las solicitudes de acceso al dominio provenían de IPs de la operadora estatal Cantv, y que el sitio web experimentó caídas temporales de aproximadamente dos horas. La página se estabilizó en la mañana del viernes 30 de septiembre.

El autoritarismo digital hacia las fuentes de información en Internet ha significado que la sociedad venezolana se encuentre en un territorio opaco y silenciado, en el que cada vez es más difícil conocer versiones contrastadas o distintas a la del oficialismo. IPYS Venezuela condena nuevamente estos controles en la labor de los medios de comunicación y periodistas en la red, los cuales representan una grave amenaza para la libertad de expresión y el libre ejercicio de la prensa.

Categorías de violaciones a derechos digitales

Cierre y/o suspensión arbitraria de cuentas de redes sociales que tienen como propósito limitar la libertad de expresión de un periodista y/o medio de comunicación.

8 violaciones

40 violaciones

Censura

Bloqueos (totales o parciales) en el flujo del tráfico en la red que afecten a páginas web de medios de comunicación, agencias de noticias o que alojen contenidos sobre temas de interés público. También incluye redes sociales.

ASEDIO Y CRIMINALIZACIÓN

Durante el año 2022, se observaron numerosos casos de amedrentamiento y criminalización del periodismo a través de las redes sociales. Estos actos no solo generan una pérdida generalizada de confianza en la prensa, sino que también fomentan la autocensura, lo cual tiene consecuencias perjudiciales para la libertad de expresión, el acceso a la información y la democracia en Venezuela.

Según los registros de IPYS Venezuela, se documentaron casos de discurso estigmatizante en línea dirigidos a 22 trabajadores de la prensa, 10 medios de comunicación, seis defensores de derechos humanos y cuatro organizaciones no gubernamentales. Los responsables de estos ataques incluyen simpatizantes del gobierno y funcionarios públicos, quienes utilizaron insultos, descalificaciones, campañas sistemáticas de desprestigio y desinformación, así como acusaciones de criminalización que incitaron al uso de sanciones y procesos judiciales para debilitar la independencia, la diversidad y la calidad informativa.

A principios de año, el empresario Esteban Trapiello, vinculado al oficialismo y director general del canal *La Tele Tuya* (TLT), [acusó](#) de ladrones a periodistas como Alonso Moleiro, Román Lozinski, Leopoldo Castillo, Carla Angola, Alberto Rodríguez Palencia, Luis Carlos Díaz, Gabriel Bastidas, Pedro Pablo Peñaloza, María Teresa Romero, Elizabeth Fuentes, Naky Soto y Carlos Correa a través de su cuenta de Twitter. Estos ataques difamatorios fueron retuiteados por Diosdado Cabello y otros seguidores del gobierno, quienes también acusaron a los periodistas de ser "palangristas", "sicarios mediáticos", "ratas" y "ladrones".

Días después, el 18 de enero, Trapiello acusó de "enchufados y ladrones" a los medios *Caraota Digital*, *Efecto Cocuyo*, *El Estímulo*, *El Pitazo*, *TVV Noticias*, *VIVOPlay* y *La Patilla*, y al periodista Roland Carreño, que permanece injustamente privado de libertad desde octubre de 2020. Y otra víctima de los [ataques](#) del empresario fue la Asociación de Periodistas Venezolanos en el Extranjero (Apevex), a la que en abril calificó de "extorsionadores de la información".

Pero este patrón de persecución fue aún más reiterado en el comunicador adepto al oficialismo, Pedro Carvajalino, que desde su cuenta de Twitter [criminalizó](#) en repetidas ocasiones la labor investigativa de *Armando.Info* y de su equipo de periodistas. El 30 de marzo, impulsó una campaña de

desprestigio por medio de un vídeo en el que aparecen fotos de los miembros directivos Ewald Scharfenberg y Joseph Poliszuk, y de Roberto Deniz, periodista del portal, quienes desde 2021 han sido objeto de acoso en las redes sociales por investigar sobre el entramado de corrupción que involucra al empresario colombiano Alex Saab.

Los simpatizantes del oficialismo que se unieron a Carvajalino señalaron al medio de extorsionadores y delincuentes, y llamaron asesino a Deniz. Este video, que dice que el funcionamiento real de *Armando.info* “está basado en la extorsión y en el terrorismo mediático, en la creación de fake news y en el apoyo a las políticas injerencistas del gobierno imperial” , acusando al medio de “narco-periodismo”, justamente estuvo vinculado a nuevas acciones de desprestigio contra periodistas y políticos opositores en el marco de la defensa del gobierno venezolano y de Saab, donde figura como difusor Mario Silva, diputado a la AN electa el 6 de diciembre de 2020.

La organización civil Transparencia Venezuela y su directora ejecutiva, Mercedes de Freitas, también fueron difamadas y amenazadas a través de la red social Twitter, luego de que ésta participara en el diálogo interactivo que el Consejo de Derechos Humanos de la ONU celebró el 18 de marzo en Ginebra, con motivo de la última actualización oral de la Misión de Determinación de los Hechos en Venezuela.

El 21 de marzo, un usuario llamado “OperaciónTunTun” acusó a la ONG de mentirosos, ladrones y traidores, y dijo que la misma sería objeto de la Operación TunTun, término acuñado durante las protestas de 2017 en Venezuela y repetido por altos funcionarios y medios de comunicación oficialistas para referirse a los allanamientos a residencias de opositores por parte de fuerzas de seguridad del Estado. Desde esta cuenta anónima, creada en marzo de 2022, además han sido mencionados los periodistas María Fernanda Sojo, Pedro Pablo Peñaloza, Miriam Arévalo, Luz Mely Reyes, Miguelangel Caballero, Luis Carlos Díaz y Víctor Amaya, miembros y colaboradores de la organización defensora de derechos humanos.

Otras campañas de desprestigio y agravios a través de redes sociales y medios digitales, fueron las promovidas por el entonces alcalde del municipio Simón Rodríguez, Ernesto Paraqueima, los funcionarios municipales y otros simpatizantes de su administración, contra el portal de noticias [Diario El Vistazo](#) y su directora Nilsa Varela, de El Tigre, estado Anzoátegui. Estos [ataques](#) comprendieron una serie de insultos, señalamientos de criminalización, amenazas y mensajes misóginos contra Varela, y la suplantación de la identidad gráfica del medio de comunicación.

Categorías de violaciones a derechos digitales

IPYS Venezuela, a través de su sistema de monitoreo de alertas, registró violaciones a los derechos digitales en las siguientes categorías:



SUSPENSIONES ARBITRARIAS

Las prácticas para eliminar o restringir la circulación de información en la red también se ejercieron desde las redes sociales. Aunque hay temas y discursos que no están protegidos por el derecho a la libertad de expresión tanto dentro como fuera de Internet, son frecuentes las denuncias sobre la aplicación de censura por parte de las plataformas digitales, sin que existan razones jurídicas que respalden estas decisiones de moderar o suspender ciertos contenidos noticiosos.

A principios de 2022, por ejemplo, Instagram limitó las labores informativas del diario *El Carabobeño*. Desde el 23 hasta el 25 de febrero fueron bloqueadas las transmisiones en vivo del medio a través de esta red social, debido a una publicación hecha con motivo de los 64 años del derrocamiento de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez. Según la información reportada por la plataforma, fueron quebrantadas normas sobre violencia u organizaciones peligrosas, respecto a la imagen posteada que era un retrato del expresidente venezolano.

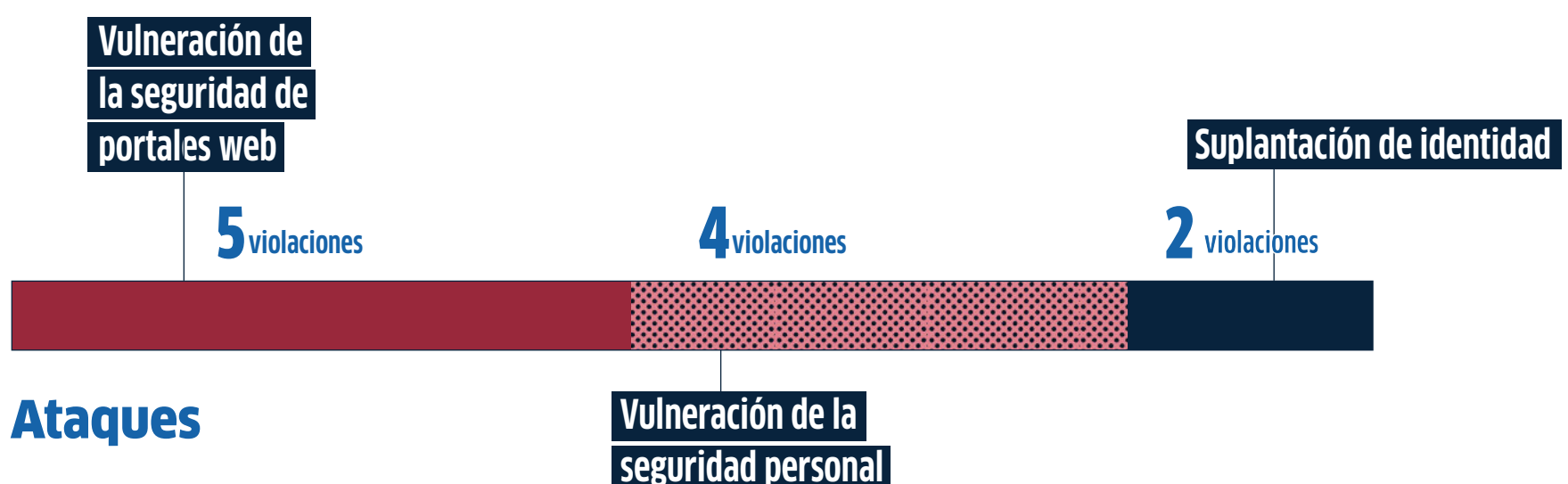
De forma similar, el equipo del medio digital *Vargas Reporta* perdió el acceso a su cuenta de Instagram durante nueve días. La jefa de prensa del medio, Amy Torres, explicó que el 1 de marzo uno de los administradores de la cuenta recibió una notificación en la aplicación de Instagram, que le solicitaba ingresar su número telefónico para enviarle un código que debía introducir. Al ingresar el código recibido, se cerró la sesión del usuario @vargasreporta, y se mostró un mensaje que indicaba que podrían acceder en 24 horas si se lograba confirmar la información proporcionada. Pero el 2 de marzo, *Vargas Reporta* desapareció de Instagram.

El medio creó cuentas en Twitter y Facebook, con las que no contaban antes del incidente, para mantener las labores informativas, y a pesar de que desde Redes Ayuda y la organización de internet libre Access Now se brindó apoyo al medio contactando a Instagram, la red social no ha enviado un reporte que explique las razones por las cuales se ejecutó la medida arbitraria que lo mantuvo varios días fuera de la plataforma.

En diciembre, la cuenta de *Palpitar Trujillano* en Instagram también fue víctima de estas suspensiones. El periodista Andrés Brisbarán, quien es director de este perfil de noticias e información, con sede en Trujillo, Mérida y Zulia, el cual contaba con más de 100 mil seguidores en su principal cuenta, denunció que su primer usuario (@palpitartrujillano) fue suspendido el 10 de diciembre, y los días siguientes otras tres cuentas alternativas del medio (@palpitartrujillano1, @PalpitarTrujillanoOficial y @palpitartrujillanoficial) también fueron eliminadas o hackeadas de la plataforma, tal como pudo confirmar el equipo de Monitoreo de IPYS Venezuela.

Brisbarán señaló que la empresa Meta ejecutó la primera suspensión por haber sido denunciada por terceros, y que posteriormente, el 15 de diciembre, la cuenta alterna además sufrió un hackeo que la eliminó de raíz, por lo que por segunda vez se vieron obligados a abrir otra cuenta llamada “@PalpitarTrujillanoOficial”. Sin embargo, el martes 20 de diciembre, fue igualmente hackeada esta cuenta, por lo que decidieron hacer la denuncia formal ante el Centro de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), en la subdelegación Valera. Este incidente volvió a repetirse el 25 de diciembre con el último perfil creado por el medio @palpitartrujillanoficial.

Categorías de violaciones a derechos digitales



INTERRUPCIONES Y FALLAS

La infraestructura de telecomunicaciones en Venezuela se mantiene desactualizada e incapaz de garantizar el acceso a internet para toda la población. En medio de la crisis económica que ha resultado en una falta de inversión por parte del gobierno y de las empresas privadas en estas instalaciones y tecnologías, además de la limitada capacidad de los ciudadanos para pagar los servicios de conexión de mejor calidad, la brecha digital se expande y con ello también aumenta el déficit democrático en el país.

En 2022, los registros de IPYS Venezuela totalizaron 259 denuncias de eventos de desconexión principalmente desde las empresas Cantv, Movistar y Digitel, por fallas frecuentes en el funcionamiento de las antenas de estos proveedores. Estos hechos comprendieron 156 restricciones por razones desconocidas, 63 por apagones, 35 por cortes de fibra óptica, tres denuncias por robo de equipos de telecomunicaciones, y dos por daños de estos artefactos. Pese a la continuidad y repercusión de estos incidentes, en la mayoría de los casos no hubo publicaciones oficiales que aclararan las causas de estas afectaciones, y cuánto tiempo tardarían en restablecerse sus servicios en las zonas afectadas.

En marzo, destacó la publicación del informe de cifras del sector de telecomunicaciones de la Conatel correspondiente al año 2020, siendo la primera vez que la institución reguladora difundía esta información desde 2019. Los datos más alarmantes del reporte muestran una continua disminución en la penetración de internet en el país, que pasó de un 58,42 % en 2019, con 16.711.728 usuarios reportados, a un 53,66 % en 2020, con 15.557.180 usuarios, siendo la cifra más baja registrada por el ente desde 2014, cuando se contabilizaron 15.940.838 usuarios conectados.

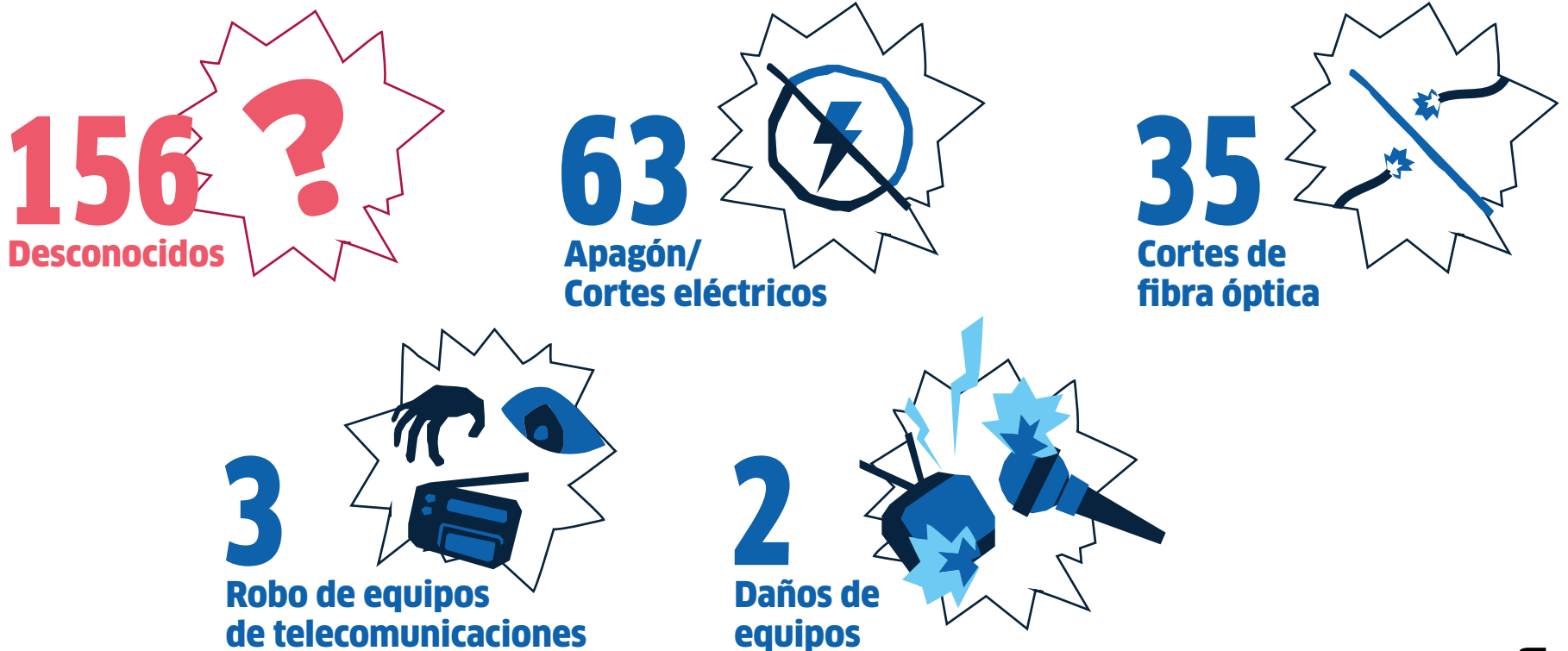
Según el informe, en el 2020 también se observó una disminución en el número de suscriptores de telefonía móvil, lo que resultó en un descenso de más de seis puntos en la penetración de suscriptores del sistema de telecomunicaciones, pasando del 57,08 % en 2019 al 50,40 % en 2020. Estos datos reflejan que los venezolanos están cada vez más desconectados, no sólo en términos de acceso a internet.

Aunque Conatel registró un aumento en el tráfico de datos en telefonía móvil, que pasó de 66.016 terabytes en 2019 a 75.692 terabytes en 2020, posiblemente debido a la digitalización de muchas actividades como

resultado de la pandemia de Covid-19, aún así las deficientes condiciones de infraestructura del sistema de telecomunicaciones llevaron a que los servicios de conexión fueran más lentos y de menor calidad.

Durante el año 2022, se observó un panorama preocupante en cuanto a los derechos digitales en Venezuela. La persistencia de la censura, los bloqueos de sitios web, el asedio y la criminalización de los medios de comunicación y los periodistas en el ámbito digital representan una grave amenaza para la libertad de expresión y el acceso a la información. Estas prácticas restrictivas, junto con la precaria infraestructura de las telecomunicaciones y los servicios públicos fundamentales como la electricidad, así como el control estatal sobre el flujo de información, han agravado la situación de la libertad de expresión y el acceso a la información por parte de los ciudadanos. Solo a través de la protección y promoción de estos derechos se podrá avanzar hacia una sociedad más libre, plural y democrática.

IPYS Venezuela también constató denuncias de restricciones de acceso a internet en los siguientes tipos de incidentes:



RECOMENDACIONES

El IPYS Venezuela plantea a continuación una serie de recomendaciones que se deben implementar para defender y mejorar las condiciones de libertad de expresión y del ejercicio del periodismo en los entornos digitales:

- 1.** Eliminación de las prácticas y regulaciones que deriven en bloqueos y censura de contenidos por parte del Estado, proveedores públicos y privados, e instancias de gestión de servicios de comunicaciones en Internet.
- 2.** Considerar el acceso a Internet como un derecho humano fundamental para el ejercicio de otros derechos civiles y políticos como la libertad de expresión y el acceso a la información, que garantizan la participación ciudadana en una sociedad democrática.
- 3.** El gobierno y los responsables de políticas públicas en materia de telecomunicaciones deben promover mecanismos que incentiven y fomenten la inversión de actores públicos y privados, la sana competencia, y actualización tecnológica en la infraestructura de fibra óptica y de comunicación móvil y satelital en todo el territorio nacional.
- 4.** Abordar el problema de la desinformación, mediante campañas de concientización, educación y capacitación para combatir la propagación de noticias deliberadamente falsas y engañosas en la red.
- 5.** Impulsar el acceso universal a Internet a través de un plan articulado de políticas públicas para la promoción del acceso a un Internet de calidad de amplia cobertura nacional.
- 6.** Desarrollar y apoyar los proyectos e iniciativas en materia de alfabetización digital en Venezuela, ya que son indispensables para el ejercicio de los derechos civiles y políticos en una sociedad democrática.
- 7.** Erradicar la estigmatización y la desacreditación de los medios de comunicación y de los periodistas recurriendo a etiquetas en redes sociales que los vinculen a las llamadas noticias falsas u otros calificativos que desprestigian su labor informativa.





CRÉDITOS

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Marianela Balbi

COORDINACIÓN DE LIBERTADES INFORMATIVAS

Daniela Alvarado Mejias

COORDINACIÓN DEL MONITOREO DE ALERTAS

Yhoger Contreras

MONITOREO DE ALERTAS

Gabriela González Blumenthal

COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES

Aura García

RED NACIONAL DE CORRESPONSALES Y COLABORADORES DE IPYS VENEZUELA

Carolina Azavache (**Amazonas**), Giovanna Pellicani (**Anzoátegui**), María Eugenia Díaz (**Apure**), Gregoria Díaz (**Aragua**), Wolman Linares (**Barinas**), Jhoalys Siverio (**Bolívar**), Alexander Olvera (**Cojedes**), DayrÍ Blanco (**Carabobo**), Amador Medina (**Delta Amacuro**), Irene Revilla (**Falcón**), Keren Torres (**Lara**), María Fernanda Rodríguez (**Mérida**), Jesymar Añez y Ronny Rodríguez (**Monagas**), Ana Carolina Arias (**Nueva Esparta**), Bianile Rivas (**Portuguesa**), Nayrobis Rodríguez (**Sucre**), Lorena Arráiz y Judith Valderrama (**Táchira**), José Ocanto (**Trujillo**), Ricardo Tarazona (**Yaracuy**), Johanny Pernía (**Zulia**)

CAMPAÑAS Y REDES SOCIALES

Aura García, Carlos Carreño y Kira Al Assad

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Camila Agelvis

VISUALIZACIÓN DE DATOS

Camila Agelvis

Mayo, 2023

